

25/01/2018

Fiscalía Occidente y Clínica Jurídica PUC firman convenio para derivación de víctimas

Un convenio de colaboración que permitirá que la Clínica Jurídica de la Pontificia Universidad Católica de Chile patrocine causas de víctimas vulnerables, cuyos casos son investigados por las fiscalías locales de la zona Occidente, firmaron esta jornada las máximas autoridades de la Fiscalía Regional Metropolitana Occidente y la Facultad de Derecho de esta casa de estudios.

La ceremonia de firma contó con la presencia del Fiscal Regional Occidente

José Luis Pérez Calaf, el decano de la Facultad de Derecho Carlos Frontaura Rivera, la gerente de la División de Víctimas y Testigos de Fiscalía Nacional, Patricia Muñoz y el director ejecutivo regional Rodrigo Lazo.

Además, asistieron la jefa regional de la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos Olga Pérez Meza, la directora de la Escuela de Derecho, Magdalena Ossandón Widow y la profesora de la facultad María Elena Santibáñez; además de representantes de las fiscalías locales de Maipú, Pudahuel, San Bernardo, Melipilla, Alta Complejidad y Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos.

Entre los aspectos centrales del convenio de colaboración no financiera, se considera el establecer un marco para el trabajo coordinado entre la Universidad y la Fiscalía con el objetivo que ésta última informe y, en caso de estimar necesario, derive a los usuarios que tienen causas penales en calidad de víctimas o testigos a la Clínica Jurídica especializada en Derecho Penal de la Facultad de Derecho, para ser asesorados gratuitamente por los alumnos que se encuentren realizando práctica profesional guiados y bajo la supervisión de profesores del plantel.

Funcionamiento

Al referirse al convenio, el Fiscal Regional José Luis Pérez señaló que "hoy me acompañan no solo directivos de la Fiscalía Occidente, también los fiscales jefes, fiscales adjuntos y representantes de las fiscalías locales de nuestra jurisdicción. Ello obedece al compromiso de la Fiscalía Occidente por trabajar firmemente tanto para hacer nuestro este convenio como para darle sentido a su ejecución.

La autoridad agregó que "las personas que se derivarán han sufrido, y esa es una mejor descripción de tipo de usuarios con el que trabajamos", dijo el Fiscal regional

Por su parte, para el decano de la Facultad Carlos Frontaura la oportunidad de trabajo colaborativo con Fiscalía permitirá potenciar el rol social como impronta de la casa de estudios "volver a reencantarse con aquello con lo cual ingresaron a la facultad que era servir y servir a la justicia".

Entre las prioridades de derivación se considerará los casos de violencia intrafamiliar y violencia sexual, derivados de la Unidad de Atención de Víctimas y Testigos, unidad a cargo de la abogada Olga Pérez Meza, a la Clínica Jurídica de la PUC.



600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369